



Nº 06012



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga*  
*Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA 26 DE JUNIO 2015**

En la ciudad de Ayacucho, a los veintiséis días del mes de junio del año 2015 siendo las 03:30 pm en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por la Teniente Alcaldesa, y actuando de Secretario General el Abog. Luis Alberto Quicaño Escalante, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Gloria Barrios Cahuana	presente
Regidora Edith Felicitas Guevara Morote	presente
Regidor Richard de la Cruz Enciso	presente
Regidor Yony Sonia Araujo Oré	presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez	presente
Regidor Paulino Oré Flores	presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	presente
Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes	presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	presente
Regidor Iber Antenor Maraví Olarte	presente
Regidora Olivia Pillihuaman Rojas	presente

Verificado el quórum reglamentario la Teniente Alcaldesa apertura la sesión.

La **regidora Zenaida Gutiérrez** solicita permiso y solicita 10 minutos. Pedido que fue aprobada por unanimidad.

La **regidora Olivia Pillihuaman** solicita la lectura del acta de la Sesión anterior, a lo que el Secretario General solicita las disculpas del caso, manifestando que la próxima semana se va a entregar y aprobar las actas.

El **regidor Iber Maraví** señala que se debió calcular y que hoy no debieron faltar actas anteriores a la fecha, solicitando que se deje constancia del incumplimiento.

El **regidor Richar De la Cruz** dice que se debe priorizar la elaboración de las actas anteriores y para no perjudicar el proceso regular.

La **teniente alcaldesa** exhorta que se debe terminar la elaboración de las actas; a lo que el Secretario igualmente refuta lo dicho en forma permanente, comprometiéndose que se va a cumplir para fechas posteriores la elaboración de las Actas.

El **Regidor Iber Maraví** indica que se debe regularizar el tema de las actas, para no consentir, siendo responsable la competencia de la Secretaria General y la de la Sala de Regidores es de estar dejando pasar, próxima sesión no, se dio un plazo concluido el plazo se tiene que convocar para aprobar las actas.



Nº Nº - 06013



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La **teniente alcaldesa** precisa que en la anterior sesión se dio plazo hasta el 04 de julio.

Como primer acto el Señor **Secretario General** dio a conocer la agenda para la Sesión de Concejo, siendo la siguiente:

1. **Dictamen N° 0020-2015-MPH/SR-CPEAFP respecto al cofinanciamiento y transferencia de Presupuesto para la ejecución del proyecto mejoramiento del servicio educativo de la I.E.I N° 303-MX de la localidad de Quinua Distrito de Quinua de la Provincia de Huamanga Ayacucho.**
2. **Otros.**

Seguidamente el **Secretario General** señala que se va a proseguir con el orden de la sesión ingresando a la Estación de Despachos.

### **DESPACHOS:**

En la presente estación el Secretario General da lectura a los documentos ingresados.

1. Dictamen N° 019-2015- MPH/SR- CPEAFP referido a la remuneración del señor Alcalde y la dieta de los señores regidores.  
Pasa a orden del día.
2. Dictamen N° 022-2015-MPH/SR- CPEAFP referido al cofinanciamiento del proyecto construcción de pistas y veredas en el Asentamiento Humano Cerrito de la Libertad y la Asoc. San Carlos del Distrito de Jesús Nazareno Huamanga Ayacucho.  
Pasa a orden del Día.
3. Dictamen N° 021-2015-MPH/SR- CPEAFP referido al cofinanciamiento del proyecto construcción de pistas, veredas y graderías del sector Acuchimay II del Distrito de Carmen Alto Huamanga Ayacucho.  
Pasa a orden del día.
4. El informe N° 03-2015-MPH/SR -CPESP emitido por la Comisión Permanente de Servicios Públicos. Asunto remite informe sobre el uso de la Alameda Valdelirios.  
Pasa a la orden del Día.
5. Informe N° 098-2015-MPH-A/12 remite informe sobre el cumplimiento del Plan de incentivos evaluados en el año 2015 para el conocimiento del Concejo Municipal. Emite Lic Adm Jesús Roberto Ospina Salinas Gerente Municipal. Se da lectura, solicita resumen dentro de los 30 días siguientes.....atentamente Ospina Salinas.

EL **Regidor Richar De la Cruz** señala que se trata de un proceso básicamente de información no requiere de evaluación, sugiere que pase a la comisión de Planificación.

El **regidor Wilmer Borda** sobre el caso señala indica que no tienen las copias de los dictámenes, por lo que no pueden informarse bien para opinar.



Nº 06014



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga*  
*Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

El regidor **Richar De la Cruz** indica que el expediente en mención recién fue ingresado el día de ayer a mediodía, la comisión se reunió en horas de la tarde y recién lo han firmado hace un par de minutos.

La regidora **Edith Guevara** señala que es un tema que escapa a los regidores a la comisión porque los documentos han llegado a la Municipalidad ya con la premura del tiempo y se tiene que aprobar en esta sesión porque solamente hay plazo hasta el 30 de junio para aprobar, han tardado demasiado en enviar sus peticiones pero hay el afán de atenderlos y me parece que los regidores deben ser más comprensibles.

El señor Secretario continua con el tráfico normal de la sesión;

**INFORMES:**

**REGIDOR JORGE POZO:** señala que pese a los acuerdos en contra de la autorización de ceder en uso la alameda valdelirios, en estos momentos se está construyendo las carpas para realizar el evento gastronómico que en realidad a mi parecer no está bien, se va a hacer un festival del cebiche.

Se pasa a orden del día.

**REGIDORA ZENAIDA GUTIERREZ:** señala que el día de ayer se llevó a cabo el XI encuentro de regidoras donde fue reconocida como la Presidente de la Red de Mujeres regidoras y solicita la Resolución de Reconocimiento para ella y toda la Junta Directiva.

**REGIDORA OLIVIA PILLIHUAMAN:** señala muchas mujeres han participado de los diferentes distritos han acudido al evento pero fueron ausentes los de la localidad, llama la atención la falta de compromiso, pero antecedente que puede ser superado. Solicita que las regidoras mediante su alcalde sean sensibilizadas para que tomen en cuenta y den mayor valor a estos actos.

La **Teniente Alcaldesa** solicita que deben participar todas las regidoras, en especial las mujeres, felicitando a los alcaldes distritales presentes.

**REGIDOR BORDA:** Señala que a la reunión convocada de representantes de los mercados no se han presentado y que se han presentado documentos a última hora absteniéndose a la reunión, con los dirigentes que han asistido de ha sentado en acta que se va a tener una última reunión el 30 de este mes para finiquitar este problema, porque es necesario que comercio y mercados tenga esta reglamentación para que en lo posterior a su inasistencia no habría responsabilidad de la Municipalidad ni del concejo si se aprueba en una sesión esta reglamentación que es necesaria para comercio y mercados.

**REGIDORA Zenaida GUTIERREZ:** Señala que la semana pasada estuvo presente los del Minam para hacer la reparación técnica de las maquinarias, quedando que dentro de un mes previa prueba in situ se nos va a hacer la entrega la cual se va a solicitar el



Nº 06016



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga*  
*Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

informe de los resultados al señor Tinco que es el responsable del Mega proyecto para que nos dé a conocer el resultado de esas compactadoras.

**REGIDOR WILMER BORDA:** Indica que se apersono a la construcción del drenaje pluvial, a lo que observo que las empresas contratistas están incurriendo en varias faltas en cuanto a la limpieza, a la seguridad de su personal; Solicitando que se apliquen las penalidades de Ley. Que, las empresas no lo implementan con la finalidad de ahorrar para su causa el presupuesto asignado.

**REGIDOR IBER MARAVI:** Señala que todos los Regidores estamos en la obligación a supervisar y fiscalizar las obras construidas y en construcción por la Municipalidad, participemos todos como ciudadanos. Aunque eso no es lo más grave, existen muchos otros actos más severos. La ejecutora de las obras está haciendo lo que le venga en gana, porque no hay supervisión real. Enterrándose terrenos, se hacen supuestamente compactaciones de terreno, la ejecutora además están señalando que van a acabar las obras antes de la fecha; pues nadie las está supervisando. Ya nosotros, nuestra comisión está elaborando un documento al respecto.

**REGIDOR RICAR DE LA CRUZ:** Señala que si no se toma en consideración o no se le da el peso a los informes de fiscalización como se debe, este tipo de cosas va a seguir sucediendo, porque hasta este momento los informes de fiscalización han sido pasados por paño tibio, acá no pasa nada todo está muy bien, se pone en tela de juicio la investidura de los Regidores. Sería importante desarrollar los informes de Fiscalización de manera escrita, acompañando todos los indicios ante el concejo, si hasta el momento no se tiene supervisora en una obra tan grande, este tipo de cosas van a seguir sucediendo y el problema va a ser cuando se entreguen, una obra con serias deficiencias va pasar factura a todos y la responsabilidad política al Concejo por no haber hecho las indagaciones y la fiscalización en su momento.

**REGIDORA OLIVIA PILLIHUAMAN:** Dice que no se está cumpliendo cabalmente con la debida estructuración, con los agregados pertinentes, porque no cuenta con supervisión. Aunque han señalado que están los inspectores, pero los inspectores son distintos a los supervisores, compromiso que no se está cumpliendo con lo acordado que no se ejecutara.

La **teniente alcaldesa** señala que es importante y que eso lo veremos en la siguiente sesión, ratifica la ausencia de los supervisores y señala que es importante la participación del equipo técnico.

**PEDIDOS:**

No habiendo pedido ningún pedido se pasa a la orden del día.

**ORDEN DEL DIA:**



Nº 06017



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga  
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

**PRIMERA AGENDA: DICTAMEN N° 0020-2015-MPH/SR-CPEAFP RESPECTO AL COFINANCIAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I N° 303-MX DE LA LOCALIDAD DE QUINUA DISTRITO DE QUINUA DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA AYACUCHO.**

Seguidamente el **Secretario General** da lectura a la parte resolutive del Dictamen N° 0020-2015. Dictamina favorable 1. Aprobar el cambio de proyecto Instalación del servicio de agua del sistema de riego de agua en los sectores de Royobamba, Vacahuasi, Huayrancca del Distrito de Quinua- Huamanga-Ayacucho por el proyecto Mejoramiento del Servicio educativo en la I.E.I N° 303-MX-P-Quinua en la localidad de Quinua, Distrito de Quinua, Provincia de Huamanga-Ayacucho. 2. Aprobar el cofinanciamiento y Transferencia de Presupuesto por el monto de S/. 284,879.00 nuevos soles en dos partes, para el presente año 2015 el monto de 150,000 nuevos soles y durante el año 2016 la suma de S/. 134,879.ejecución del proyecto Mejoramiento del Servicio educativo en la I.E.I N° 303-MX-P-Quinua en la localidad de Quinua, Distrito de Quinua, Provincia de Huamanga-Ayacucho.

**EL REGIDOR RICHA** da sustento al expediente, solicita transferencia financiera, la ley establece que se tiene que hacer la transferencia respectiva hasta el primer semestre del año, por lo que correría el riesgo de no poder ser transferido. Por lo que se ve en la necesidad de cambiar el Proyecto. Ana María Vilca Directora de OPP señala también que se ha sufrido recortes en su presupuesto asignado, por lo que se hace la consulta a la asesoría legal. Y sobre el tema asesoría legal no se ha pronunciado hasta la fecha. Pero la señora Ana María Vilca Directora de OPP manifiesta que la ley no prohíbe, es decir si se puede cambiar, porque es en beneficio de la Entidad. La propuesta de planeamiento y presupuesto de la MPH, señala que se le debe transferir a la municipalidad de Quinua en dos partes. Por lo que solicita a los regidores si se aprueba o no el cambio del Proyecto, y si aprueban o no la asignación del presupuesto en dos partes como se ha señalado.

La **teniente alcaldesa** invita y cede la palabra al Alcalde Quinua.

La **regidora Olivia Pillihuaman** señala que se hace necesaria la opinión legal.

El **regidor Richar De la Cruz** indica que no hay problema sobre el cambio según la señora Anita, pero es necesaria la opinión legal. Por lo que se solicita la participación del Asesor Legal de la Oficina de Asesoría Jurídica. Por lo que se es necesaria la participación del asesor legal y de la jefa de planeamiento y presupuesto. Se exige mayor formalidad y respecto a los Alcaldes Distritales.

El **regidor Borda** está bien que podamos aceptar la opinión legal verbal, aquí no hay opinión legal que quede precedente, le parece urgente que baje el asesor legal y si es urgente debía contarse con ella, a mi parece muy ligero que se pueda cambiar tan fácilmente.



Nº 06018



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

El regidor **Richar De la Cruz** señala que el documento solicitando la opinión legal se ha remitido con fecha 19 de junio y hasta el día de ayer no se contaba con opinión de Asesoría Jurídica.

La **regidora Zonia Araujo** señala que sería necesaria la presencia del Asesor Jurídico porque la opinión verbal también vale porque va a quedar grabado, pensemos también en el plazo de la Transferencia.

La **regidora Zenaida Gutiérrez** señala que esto nos debe servir por que los alcaldes distritales no pueden tener por irresponsabilidad de algunos funcionarios, si ellos están solicitando el presupuesto programado se debe cumplir.

El **regidor Iber** señala que sobre los plazos, si se han derivado los documentos a asesoría legal, y lo que le faltó decir al Presidente de la Comisión es decir que no ha cumplido a la fecha, dar su opinión a la fecha, esa es su responsabilidad, creo que el aduce carga creo de algún modo tiene que resolver los temas. Por lo que si se posterga ya no se puede hacer la transferencia que el abogado venga y con cargo a regularizar la opinión por escrito claro así tendría que ser.

Ya estando el asesor legal presente el Regidor Richard informa al asesor legal sobre la solicitud de opinión legal y el contexto y fundamentos del expediente del cambio de presupuesto para otro proyecto.

El **Asesor Legal** de la MPH, Opina sobre la materia, señala que las instancias correspondientes tienen que basarse a las funciones que les competen, y que la asesoría jurídica emite opiniones dictámenes e informes cuando exista una incertidumbre jurídica, pero no de supuestos presupuestales, puesto que esto es competente mediante un informe técnico de la oficina de planeamiento y presupuesto sobre modificaciones porque la norma lo prevé, siendo posible realizarlas.

La **regidora Olivia Pillihuaman**. El tema no es la modificación del presupuesto es el cambio del proyecto. El PIA 2015 aprobaba el presupuesto para la canalización ahora el Alcalde está pidiendo que este presupuesto pase al mejoramiento de una institución educativa.

El **Regidor Richard** lee el fundamento de los documentos para el cambio de presupuesto destinado para otro proyecto.

A lo que el **asesor legal** señala que si es viable legalmente, el marco legal lo permite.

El **regidor Richar**, señala que si se tiene las opiniones técnico jurídico sobre el tema.

La **teniente alcaldesa** exhorta que se debe tener cuidado para la aprobación del documento en cuestión, a fin de no tener irregularidades a futuro.

A lo que el **Regidor Iber Maraví** señala que ya es una dificultad el tema de que el Asesor Legal manifieste que no ha tenido los documentos a la vista para opinar al respecto, sobre el tema concreto el cambio del proyecto, da lectura al oficio emitido



Nº 06019



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

por la Jefa de OPP, en la cual se señala que el proyecto de mejoramiento de la Institución educativa se halla enmarcado dentro de los objetivos del plan concertado de la provincia de Huamanga. Señala que debe ser más precisa en cuanto a su opinión legal y técnica sobre la materia. Solicitando ya que el plazo vence el 30 el tema sea debatido el 29 o el 30 en una sesión extraordinaria con todos los sustentos legales y técnicos necesarios para que no quepa ninguna duda sobre la materia.

La **regidora Edith Guevara** señala que ya el asesor legal ha vertido su opinión verbal y que va estar asentado en acta.

El **regidor Richard**, asimismo avala lo fundamentado por el Asesor Legal, señalando que no vaya a ser que terminemos perjudicando a toda una comunidad y solicita a la Jefa de Planeamiento y Presupuesto se pronuncie.

La **Jefa de OPP**, otorga sustento a su opinión técnico presupuestal, señala que si es viable técnicamente basado en tres puntos, primero, la planilla de los beneficiarios iniciales han desistido y que los beneficiarios son los mismos. Segundo, que se tiene el cofinanciamiento para este proyecto. Tercero, que este proyecto obedece a las prioridades nacionales, además las prioridades nacionales es el lineamiento educativo.

El **alcalde del distrito de Quinua** señala que, para que necesitamos un cambio. Indica que no ha venido a oír análisis de sus asignaciones presupuestales. Pues el tiempo y la comisión ya lo han tenido. Solicita que se respete los presupuestos asignados inicialmente. Señala que la población beneficiaria ha renunciado con la finalidad de poder cambiar el proyecto y la única condición de que se invierta en el Distrito. Por lo que, al tener un presupuesto del fondo Perú- España. Por lo que solicita no, un presupuesto nuevo, sino el presupuesto ya asignado al distrito de Quinua. La misma que es necesario para que el fondo Perú -España otorgue el presupuesto; por lo que si no se otorga la resolución favorable, se puede negar la transferencia de los fondos. Solicita respeto al cumplimiento del PIA y que no se modifique, como antecedente indica que el 2010 esta obra ya había sido presupuestada, es una obra por los niños, para eso fuimos escogidos por nuestros pobladores.

La **Teniente Alcaldesa** señala que la comisión lo ha tenido el expediente pero que recién se ha enterado del documento, pero se requiere de la debida información, para que se realice dentro del marco legal.

El **Regidor Richard**, señala que todo se debe hacer en el marco de la Ley, por lo que es necesario el sustento técnico legal. Además informa que el 18 de junio recién entra a la comisión, es decir, que es prematuro su documento para ser exigido en forma enérgica. Además, esta sesión de concejo tiene la atribución de hacer el cambio del Proyecto, eso es uno, y dos tiene la facultad de hacer respetar el monto del PIA, pero dentro del marco legal. Por ello plantea que se determine primero el cambio del proyecto y luego el monto a financiar.



Nº 06020



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga  
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

El **regidor Wilmer**, señalando que, no es intencional dilatar el tema ni el tiempo por desconocimiento, por lo que para evitar errores se ha solicitado la participación de las instancias pertinentes.

El **Regidor Teodoro Linares** indica que también debemos cuidar como regidores de no cometer ningún error por lo que es necesario el debate, que se eleve a votación.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** señala que este es el resultado de la inoperancia, de la irresponsabilidad de la lentitud del trabajo de los funcionarios, con qué fecha presento el Alcalde y con qué fecha está llegando a la comisión, si los funcionarios no quieren trabajar que den un paso al costado, hasta cuándo vamos a permitir la inoperancia de los funcionarios, solicita que se dé solución y se someta a votación.

La regidora Olivia Pillihuaman manifiesta que en cuanto al primer punto del cambio del proyecto no habría problema y se someta a votación, en problema es cuanto al monto se realice el debate.

El **Regidor Iber Maraví**, rechaza categóricamente la falta de respeto del alcalde de Quinua, pues personalmente no le tolerar que venga aquí a imponer, que no ha venido acá a escuchar nuestros análisis, pues a que ha venido señor. La ley le faculta a analizar los expedientes con todos sus áreas competentes, exhorta tener paciencia, además que su documento es reciente, la misma que fue presentado el 1ro de junio. Por lo que el análisis por cada uno de los regidores es necesario, por lo que particularmente indico que se evalúe y se trate el día lunes el tema en una sesión.

El **alcalde de Jesús Nazareno** señala que debemos ser tolerantes, a los regidores, alcaldes y funcionarios de todas las Entidades de gobierno local; señala que tiene un PIA inicial de tres millones, dentro de ello tiene 300 mil para hacer perfiles, proyectos, ejecución de obras, expedientes entre otros. La asignación provincial son siete millones la que deben ser distribuidos a sus 16 distritos, solicita que por derecho deben ser distribuidos cabalmente.

La **regidora Sonia Araujo** señala que no hay duda de que se puede cambiar el presupuesto para los proyectos. En cuanto al monto determinado considera que también ha sido sustentado que es debido a la reducción. En su opinión se debe someter a votación en esta sesión.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** indica que el cambio ya se puede someter a votación pero el monto aún tiene que debatirse.

El **regidor Iber Maraví** señala que el alcalde del distrito de quinua señala que no está conforme que se le asigne el presupuesto en dos partes. Por lo que sugiere que se debe tratar en otra sesión extraordinaria antes de que venza el plazo, un día antes o el mismo 30 en la mañana. Indica que si se aprueba ahora se aprobara así como está el documento y tal vez perjudica al distrito de Quinua.



Nº 06021



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que hay dos formas, tema del cambio ya está deliberado. El segundo, aprobar el financiamiento y cofinanciamiento de dos partes el monto es 284,289 soles lo que sí está en discusión, para el presente año 150,000 soles y para el 2016 la suma 134,000 soles. Por lo que el alcalde de quinua solicita la totalidad del monto, como dice el PIA debe de ser asignado en su totalidad y que no habría razón legal ni técnico para no otorgársele, pues es un derecho. Pues la obra está en riesgo que no se ejecute por falta de financiamiento.

El **regidor Richar De la Cruz** solicita que en sus intervenciones ya no redunden sobre lo que ya está dicho, señala, que si hay dos supuestos, si se va a votar o no por lo que ya se debe poner a votación y sobre el cambio del proyecto y cuando ya se fundamente sobre la totalidad o la parcialidad del presupuesto.

El **secretario general** señala que se debe tener en cuenta que el trámite es largo y que se debe priorizar.

La **Teniente alcaldesa** señala que el regidor Iber Maraví propuso el día 30 y lo que es la comisión hoy.

El **regidor iber Maravi** señala que es una decisión particular.

La **Teniente alcaldesa** pregunta si se somete a vota si se lleva a cabo el 30 o el día de hoy.

El **regidor iber Maravi** manifiesta que sería bueno que los regidores participen, hasta el 30 tenemos plazo para aprobar, solamente se necesita la aprobación del Concejo para aprobar? O es que hasta el día 30 tiene que haber una acción administrativa para que se valide y encaje dentro del plazo.

El **asesor legal** indica que ya se ha viabilizado legalmente y técnicamente por lo que no habría ningún problema si se aprueba o no ahora.

La **regidora Olivia Pillihuaman** señala si nosotros vamos por el monto total la OPP tiene la obligación de reestructurar su presupuesto.

La **Teniente alcaldesa** somete a votación.

- 1.- El día de hoy se tome los acuerdos .....10 votos a favor.
- 2.- abstenciones .....1 ... regidor iber

Respecto al cambio de proyecto:

- A favor .....09 votos
- Abstenciones .....02 regidores Iber y Olivia.

La regidora **Olivia Pillihuaman** justifica su abstención señalando que no hay opinión legal en el expediente, si bien informo verbalmente hubiera preferido que obre en autos.



Nº 06022



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

El regidor **Iber Maraví** justifica señalando que se pudo haber tomado la decisión día lunes con mayor conocimiento.

La **Teniente alcaldesa** manifiesta que se pasa al tercer punto.

La **Regidora Edith Guevara** lee el Dictamen de la Comisión sobre la Jefa de OPP, sobre su informe de reducción de distintas fuentes de financiamiento, por lo que propone que el monto a cofinanciar se debe transferir en dos partes. En base al cronograma de ejecución de obra, ya el cronograma está dado para los años 2015 y 2016.

El **regidor Richar De la Cruz**, también señala que es una propuesta lo que está en su informe. Además está la necesidad y urgencia del alcalde de quinua de la totalidad de los fondos, por lo que sobre eso debe ser el debate y la votación. Además señala que existe recorte presupuestal a nivel nacional la misma que es real.

La **regidora Zenaida Gutiérrez** señala que bien claro está aquí que en el PIA está considerado los 284,000 soles, la señorita responsable lo está partiendo en dos cree que no es justo porque los alcaldes ya tienen un cofinanciamiento y esa obra tal vez se va culminar este año.

La **Jefa de OPP** señala que según el cronograma del proyecto, y revisado por el equipo técnico, el proyecto rebasa el proyecto a dos años. Por lo que se vio con la propuesta asignada.

La **regidora Olivia Pillihuaman** señala que al existir un cofinanciamiento es menester aprobar la totalidad del presupuesto asignado; pero si el pleno aprueba el monto integro, también se va a modificar la situación presupuestal de OPP, tomándose en cuenta el recorte presupuestal.

La **teniente alcaldesa** señala y pregunta que si hay un recorte presupuestal, es viable la transferencia de la totalidad del presupuesto sin poner en riesgo otros distritos, ni a otros proyectos de inversión.

El **regidor Richard** señala que cuando se realiza la transferencia presupuestaria la Municipalidad es la responsable de hacer seguimiento del cumplimiento de ese fondo con respecto a esa.

La **Jefa de OPP**, señala que la reducción de este presupuesto de tres millones la municipalidad ya está en riesgo presupuestal, además existen deudas por inversiones que arrastran de gestiones anteriores, y si no se cancela la deuda, no se liquida la obra y las entidades competentes nos cierran los cofinanciamientos. Señala que en el convenio tendría que estar en dos partes, pues si nos afecta.

El **regidor Paulino Oré** indica que tenemos que parcializarnos si estamos otorgando el 100% a la Municipalidad de cofinanciamiento a Chiara, a Vinchos se debe asignar



Nº 06023



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

la totalidad al distrito de Quinua, ya que se les ha otorgado a otros distritos de similar manera, pues llegaron incentivos en el mes de setiembre.

La **Teniente Alcaldesa** señala que se va a someter a votación si se aprueba la totalidad de la transferencia o en dos partes.

El **regidor Wilmer Borda** pregunta tenemos el presupuesto para darles la totalidad, y si en el momento que aprobamos no hay el presupuesto?

El **regidor Richard**, señala que el presupuesto ya está programado, si el pleno decide la totalidad es parte de la administración que tiene que mover y administrar las transferencias que pueden venir por plan de incentivos, por otro lado después de esta sesión de concejo ya no se van transferir a ningún otro distrito, esta será la última transferencia.

La **regidora Zonia Araujo** argumenta que de todos modos el Dictamen ha de ser modificado pues en ella solo se establece parcialmente. Además el distrito de Quinua no es el único distrito que necesita la transferencia y la Municipalidad no cuenta con ese presupuesto.

El **regidor Wilmer Borda** señala que está de acuerdo que se le deba dar, que se debe dejar claro que esto va a afectar y cuando se afecte ahí van a salir los problemas, en muy fácil votar pero ahí cuando se le afecte a otros como sucedió con el relleno sanitario, también se le busque solución, indica que se debe tomar en consideración lo expuesto por el Jefe de OPP, ya que si se hace la transferencia se corre el riesgo de perjudicar a otras proyectos.

El **regidor Richard De la Cruz** señala que los dictámenes no necesariamente se aprueban, depende de la decisión de concejo si acepta las recomendaciones o no.

La **regidora Zonia Araujo** pregunta al Alcalde de Quinua si le conviene o no, y que explique sobre el financiamiento para su entidad y sobre el cofinanciamiento Perú - España.

El **alcalde de quinua**, señala que, se respete la asignación de la totalidad del presupuesto asignado. Aunque afecten otros proyectos, solicitando la igualdad ante los otros distritos.

La **regidora Olivia Pillihuaman** señala que ya existen habilitados otros distritos que ya fueron asignados sus presupuestos.

La **Teniente alcaldesa** propone pasar a votación.

Regidores que están de acuerdo por otorgar la totalidad presupuestal..... 06

En ..... desacuerdo 02

Abstención ..... 01



Nº 06024



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga  
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

El **regidor Iber Maravi** sustenta su abstención en el sentido que solicitó que se analice en otro momento para un mejor estudio.

**ACUERDO:** Se acuerda otorgar la totalidad de la Transferencia presupuestal.

**SEGUNDA AGENDA: DICTAMEN N° 022-2015-MPH/SR- CPEAFP REFERIDO AL COFINANCIAMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO CERRITO DE LA LIBERTAD Y LA ASOC. SAN CARLOS DEL DISTRITO DE JESÚS NAZARENO HUAMANGA AYACUCHO.**

El **secretario General** lee la siguiente agenda y como quiera la tercera agenda y la cuarta agenda ya han sido discutido, solicita que se pase a la tercera agenda sobre el DICTAMEN N° 022-2015, referido a la suscripción del Convenio Interinstitucional entre la MPH y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno. El Secretario da lectura a la parte resolutive del documento en mención, la misma que dictamina favorable la transferencia financiera por el monto de 200,000 soles para la ejecución del proyecto construcción de pistas y veredas en el Asentamiento Humano Cerrito de la Libertad y la Asociación San Carlos del Distrito de Jesús Nazareno Huamanga Ayacucho.

El **regidor Richar De la Cruz** señala que hablar de plazos es innecesario, y que el presupuesto asignado para el proyecto es de 1'753,787.00 La misma que será Tripartito. Por lo que la Jefa de OPP declara procedente la transferencia de recursos para la viabilidad de este proyecto por 200,000 nuevos soles. Aunque no cuenta con convenio firmando. Para lo que se requiere la formalidad de ley en cuanto a los documentos respectivos en tracto sucesivo. Además el ejecutivo ya se ha pronunciado de forma favorable, por lo que compete al Concejo aprobar o no esta propuesta de transferencia.

El **alcalde del Distrito de Jesús Nazareno Adriel Valenzuela** señala que es difícil gestionar financiamiento al gobierno central, a sus organismos como FONIPREL y otros, señala además que han sido merecedores de dos proyectos importantes. Pero sin embargo tienen que cofinanciar y que el cofinanciamiento supera el millón de soles. Solo tiene 300,000 soles para hacer perfiles, ejecución de obras y para desarrollar otros proyectos. Por lo que solicita el apoyo económico a la MPH, ya que su Entidad no cuenta con la capacidad Económica.

El **regidor Wilmer Borda**, señala que tiene conocimiento sobre las obras que se tienen que ejecutar, además indica que tienen toda la documentación y todo el presupuesto por lo que ya se debe pasar a votación.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** se tiene un Dictamen favorable, indica que ya todo está dilucidado y no requiere mas estudio.

La **teniente alcaldesa** solicita pasar a votación.

Los que están de acuerdo ..... unánime.



Nº 06025



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga  
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

En contra ..... ninguno.

**ACUERDO: Se aprueba el Dictamen.**

**TERCERA AGENDA: DICTAMEN N° 021-2015-MPH/SR- CPEAFP REFERIDO AL COFINANCIAMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y GRADERÍAS DEL SECTOR ACUCHIMAY II DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO HUAMANGA AYACUCHO.**

El **secretario General** da lectura al DICTAMEN N° 021-2015, referido a la suscripción del Convenio Interinstitucional entre la MPH y la Municipalidad Distrital de Carmen Alto. El Secretario da lectura a la parte resolutive del documento en mención, la misma que dictamina favorable la transferencia financiera por el monto de 200,000 soles para la ejecución del proyecto construcción de pistas, veredas y graderías del sector Acuchimay II del Distrito de Carmen Alto Huamanga Ayacucho.

El **Regidor Richard De la Cruz**, fundamenta el Dictamen mencionado, indicando que la Municipalidad de Carmen Alto solicita financiamiento para la viabilidad de la ejecución. La misma que será de forma tripartita. Señala que la Jefa de OPP informa sobre la situación presupuestal y recomienda la probabilidad de la existencia del fondo solicitado. Acotando también que si no se cuenta aún con el convenio, se puede iniciar con el Acuerdo favorable.

El **Alcalde del distrito de Carmen Alto**, participa e indica, que se tiene un sin número de necesidades y que su misión es de buscar financiamiento. Por lo que solicita la viabilidad el cofinanciamiento de 200 mil nuevos soles. Señala que el presupuesto es asignación presupuestal que por derecho les corresponde, solicita el apoyo de la MPH, para dar la viabilidad pertinente.

La **teniente alcaldesa** somete a votación.

Los que están de acuerdo aprobar el Dictamen..... unánime.

En contra ..... ninguno.

**ACUERDO: Se aprueba el Dictamen.**

Acto seguido las palabras de despedida de los Alcaldes presentes en la presente Sesión.

**CUARTA AGENDA: DICTAMEN N° 019-2015- MPH/SR- CPEAFP REFERIDO A LA REMUNERACIÓN DEL SEÑOR ALCALDE Y LA DIETA DE LOS SEÑORES REGIDORES.**

El **secretario general** pasa a tratar la cuarta agenda, dando seguidamente lectura del documento sustentatorio emitido por la Comisión Permanente de Economía, Administración y Finanzas. Parte resolutive. 1.- dejar sin efecto los acuerdos de concejo N° 015-2015-MPH/CM; concejo N° 047-2015-MPH/CM; concejo N° 052-2015-



Nº 06026



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga*  
*Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

MPH/CM. Dejar vigente la remuneración del señor Alcalde y la dieta de los señores regidores en los montos efectivos a diciembre del 2014.

El **Regidor Richard**, señala que mediante acuerdo de concejo N° 015-2015-MPH/CM se dieron facultades para realizar el estudio y nivelación, que mediante acuerdo de concejo N° 047-2015 se efectivizó, posteriormente mediante acuerdo N° 052 se decidió dejar en suspenso. Se consultó al MEF el cual señala la prohibición del incremento de remuneraciones, dietas y demás, establecido por la Ley. Por lo que se propone dejar sin efecto los acuerdos números N° 015-2015-MPH/CM; concejo N° 047-2015-MPH/CM; por otro lado dejar vigente la remuneración del señor Alcalde y la dieta de los señores regidores los mismos que habrían sido efectivos hasta diciembre del 2014 y efectivos de enero a junio 2015.

El **regidor Iber Maraví** señala que se debe dejar constancia, que el pedido fue solicitado de buena fe, pero no era intención salirse del marco legal y que posteriormente los 4 regidores solicitamos una reconsideración porque de no ser así ahorita el señor Alcalde y los regidores estaríamos denunciados y sujetos a una condena inevitable.

La **regidora Olivia Pillihuaman** señala sobre el segundo punto favorable, señala que también se debe precisar claro que hasta la actualidad se está recibiendo la dieta habitual, no hubo en ningún momento incremento, tanto de los regidores y el propio alcalde.

El **regidor Wilmer Borda**, señala que nadie ha seguido el proceso de mala fe, a pesar de los adjetivos de la prensa y otras personas. Que quede constancia que se esperó y se requirió las opiniones legales pertinentes para estar dentro de la Ley, y si no fue amparado no fue de mala fe.

La **regidora Zonia Araujo** argumenta de la misma manera que nunca se ha recibido la nivelación económica, nadie entra a aumentarse el sueldo y las dietas, las dietas no ha sufrido reajustes, estamos recibiendo lo mismo.

La **teniente alcaldesa** indica que el segundo artículo, dejar vigente la remuneración del alcalde y las dietas de los regidores a diciembre de 2014. Y que se debe agregar que se sigue percibiendo hasta la fecha.

El **regidor Iber Maraví** da lectura al art. y de la misma manera solicita incorporar el texto al artículo en mención, en la forma siguiente, "y que vienen percibiendo a la fecha".

El **regidor iber Maraví** señala que es innecesario establecer el texto, pues ya está claro pues no se podría probar lo contrario, pero si se quiere dejar más claro tiene que ir así.

El **regidor Richard De la Cruz** enfatiza que el texto no quepa ninguna duda.



Nº 06027



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga  
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

La **teniente alcaldesa** pasa a votación.

Los que están de acuerdo ..... unánime.

En desacuerdo ..... ninguna.

**ACUERDO:** Se aprueba el Dictamen con el agregado sugerido.

**QUINTA AGENDA: EL INFORME N° 03-2015-MPH/SR -CPESP EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS. ASUNTO REMITE INFORME SOBRE EL USO DE LA ALAMEDA VALDELIRIOS.**

Acto seguido el señor Secretario da la lectura al documento respectivo remitido por la Comisión Permanente de Servicios Públicos, en la parte de la recomendación y conclusiva.

El **regidor Wilmer Borda** sustenta el Informe, señalando que, estando en conocimiento de todas las ferias y actividades que se han realizado en la Alameda Valdelirios, y en una de ellas se ha extraído el costo de los daños, la misma que es ascendente a S/. 14,200.00 nuevos soles que la Municipalidad ha tenido que asumir. Sobre el caso ya se han elaborado informes pertinentes sobre los diversos daños y con distintas recomendaciones, tal como habilitación de tachos, prohibir el consumo de alcohol, entre otros. Tengo un documento donde ya se ha autorizado para la feria del cebiche y si es así también se tendrá que autorizar para la feria Ayacucho sabor y tradición, los funcionarios ven que así deba de ser por más que la Sala de regidores constantemente este diciendo que no se deba dar, no se puede tapar el sol con un solo dedo. El daño es objetivo y que se debe tomar en consideración y ser enérgicos hasta el punto de dar la prohibición y modificar la ordenanza sobre el respecto. Señala que para dar la autorización debe haber un plan de contingencia. Argumenta también que para autorizar se han reunido el Gerente Municipal y el Gerente de Desarrollo Económico con los interesados y para luego tirarle la pelota al Gerente de Servicios Públicos a autorizar esta feria, no me parece que deben existir un grupos de funcionarios para que aprueben las autorizaciones sin tomar en cuenta las recomendaciones técnicas emitidas por las instancias pertinentes.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** señala que es absurdo siendo Ayacuchanos, de que Alcalde habrá sido la idea de autorizar el uso para estas ferias gastronómicas. Pues estos eventos dañan las áreas verdes y los monumentos arquitectónicos históricos culturales de nuestro departamento. Nuestra función es salvaguardar el patrimonio cultural.

La **regidora Zonia Araujo** señala que tomo conocimiento de la instalación de carpas y que hizo llamar al Gerente de Servicios Públicos quien le manifestó que era la orden del Gerente Municipal y que él no participó en la reunión. Manifiesta su preocupación de que los acuerdos no se cumplen, como alcaldesa encargada hizo la llamada de atención de que sea la última vez y que el Gerente le manifestó que se



Nº 06028



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga*  
*Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

otorgó el permiso porque hay un memorial de los vecinos solicitando el permiso y están de acuerdo, pero sin embargo señala que se contradicen y solicita que se tome como un acuerdo de concejo que se prohíba estas autorizaciones.

La regidora Edith Guevara señala que ya se tenía un acuerdo y que estos no pueden caer en saco roto, que los funcionarios no pueden desacatar estos, el acuerdo fue por única y última vez. Y si se habla de revalorar los productos el cebiche no es de Huamanga y permisos a cosas que no corresponden.

La regidora **Olivia Pillihuaman** señala que lamenta esto y que en la evaluación de Semana Santa estuvo el Gerente Municipal y estuvo el Gerente de desarrollo económico de Servicios Municipales anterior, se tiene que imponer y hacer cumplir los acuerdos.

El regidor **De la Cruz** manifiesta que hay un sentimiento de ingobernabilidad en el sentido de que el Concejo da una recomendación, no se hace caso a la recomendación y se toma decisiones por encima de la alcaldesa encargada al margen de que haya una alcaldesa encargada, las atribuciones desde el punto administrativo y políticas, ingobernabilidad porque no hay un respeto inmediato de ni de las jerarquías y como que quien va disparando para su lado, ahí hay una deficiencia.

El regidor **Jorge Pozo** señala que se siente decepcionado por la gestión, provocada por funcionarios que buscan lo fácil, porque no hay creatividad. Se había propuesto otras áreas, sin aquel día en que tomamos el acuerdo por unanimidad acordamos que el evento mucho gusto Sería el ultimo que se llevaría a cabo en la Alameda; pero que fue desobedecido por los funcionarios. La entidad está viviendo una suerte de anarquía en esta gestión, los funcionarios hacen lo que quieren. En la feria mucho gusto la inversión ha sido financiado por la Empresa Backus, que puso 26,000 soles a cambio de que lucren, a lo que algunos funcionarios se han prestado. Cabe señalar que todo esto trajo como resultado deterioro en la infraestructura arquitectónica, caos vehicular, desmanes, destrozos de propiedades. Se señala que en estos eventos se han consumido y vendido enormes cantidades de cervezas y el único beneficiado es la Empresa cervecera Backus, y nosotros no nos acordamos de los convenios con DEVIDA, CEDRO. Manifiesta su indignación y no entiende cómo es que se puede pasar por encima de la autoridad de la Alcaldesa encargada.

Propone que la actividad que se va a realizar el día de mañana 27 de junio, se suspenda.

La **teniente alcaldesa**, señala que también está indignada y como es que sacan una autorización excepcional, pregunta si la alcaldesa encargada la llamada de atención lo ha hecho en forma verbal o escrita a los respectivos funcionarios responsables, porque si ha sido escrita ya queda como antecedente y se tiene el principio de autoridad.



Nº 06029



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

El **regidor Jorge Pozo** manifiesta que algunas personas se le acercaron la señorita Cinthia Caballero Ruiz y la Funcionaria Rosa López para pedir el favor de apoyar para otorgar el permiso correspondiente para el evento gastronómico en la Alameda Valdelirios, a lo que se negó rotundamente, enfatizando los daños ocasionados al río Alameda, a las áreas verdes, y demás.

La **teniente alcaldesa** señala sobre el memorial, en su parte final los administrados señalan que la municipalidad se haga cargo de los cuidados de las áreas verdes y demás. Propone que el evento se lleve a cabo en la Plaza de Santa Ana, promoviendo la caminata al cerrar el tráfico estratégicamente, además de promocionar nuestra artesanía. Por lo que se debe tomar en consideración.

El **regidor Iber Maraví** señala que, los funcionarios en su conducta han demostrado hasta la forma peligrosa su proceder, el desacato cometido por los funcionarios. La responsabilidad política es del Alcalde, no cree que tan fácilmente los funcionarios de mutuo propio y más aún cuando saben, no cree que hayan autorizado sin conocimiento del titular, por eso ya no habrán hablado con la alcaldesa encargada, porque de repente el mismo alcalde ha aprobado, como es que sin el consentimiento del titular, eso me parecería un desafío a la autoridad principal que se el Alcalde, es la responsabilidad de él. Cito además el tema del drenaje, que trajo como consecuencia el cierre de varias calles y varios sectores inaccesibles. Por lo que los funcionarios deben ser creativos para anticiparse y crear planes de contingencia de las obras y proyectos ejecutados por la Municipalidad Provincial. Ya que objetivamente los funcionarios bajo un criterio ilógico autorizan diversos eventos en los sitios arqueológicos. Además, se debe prohibir los pasacalles de las instituciones públicas y privadas por el contexto de construcción de obras en la ciudad de Huamanga, con la finalidad de coadyuvar a flujo del parque automotor. Sobre los eventos del festival del ceviche, enfatizo que no se puede poner en riesgo el patrimonio cultural y arquitectónico por beneficiar a los propietarios de estas cebicherías. Por lo que no se puede violentar estos acuerdos y comunicarse mañana mismo para que estos no sigan invirtiendo y prohibirse la realización.

La **regidora Olivia Pillihuaman** indica que al no haber pedido opinión a las miembros de la comisión o a los regidores, expresa que tal vez hay un trasfondo de la toma de decisiones que vayan a hacer los actores.

El **regidor Wilmer Borda** tenemos a la alcaldesa encargada quien tiene la decisión en base a la votación que hagamos, no se vaya a sobrepasar porque lo mínimo se debió invitar al gerente de Servicios Municipales a esa reunión y a la alcaldesa encargada es lo mínimo que debió haber hecho es lo básico.

El **regidor De la Cruz** indica que el ejecutivo es el órgano competente, nosotros solo podemos recomendar, al final quien debe resolver si se toma o no se toma el valor del acuerdo es el ejecutivo.

26 JUNIO



Nº 06030



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga  
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

La **regidora Olivia Pillihuaman** señala que se tiene la presencia de la alcaldesa encargada y solicita que la llamada de atención deberá ser por escrito a los funcionarios responsables y dos tomar una recomendación ahora.

La **teniente alcaldesa** propone tomar el acuerdo para re recomendación que se suspenda la actividad programada para el día 27 de junio del presente año:

Los que estén de acuerdo..... unanimidad.

En contra ..... ninguno.

**ACUERDO: Se recomienda suspender la actividad del día de mañana 27 de junio en la Alameda Valdelirios.**

El **regidor Wilmer Borda** señala que no debe quedar en recomendación y que tiene que prosperar en modificación de normatividad, que una comisión trabaje la modificación del TUPA y la ordenanza.

El **regidor Jorge Pozo** señala que las Sub Gerencia del Medio Ambiente ha hecho llegar en el mes de abril la recomendación de que no se use más ninguna plaza para estas actividades

No habiendo más puntos que tratar, se da por culminado la sesión siendo aproximadamente las 7.35 pm del mismo día.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Abog. Luis A. Quicaño Escalante  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
ALCALDIA  
AYACUCHO  
Med. S. Hugo Aedo Mendoza  
ALCALDE